

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecillo.—21.607.

CENTRO MÉDICO UDALAITZ, S.A

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad anónima Centro Médico Udalaiz de fecha 16 de Marzo y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Junio, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en Nafarroa Etorbidea, n.º 3, bajo de Mondragón, de conformidad con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, pudiendo ser examinada y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Mondragón, 3 de mayo de 2005.—El Presidente, Francisco Javier Ansoategui Iribecampas.—21.023.

CERRADO DE CALDERÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, paseo Cerrado de Calderón, 18 (edificio Mercurio), de Málaga, el día 9 de junio de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día 10 de junio de 2005, y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004. Aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración social durante 2004.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Wit Guzmán.—23.351.

CLUB LA SANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbente)

EL LAGO DE LA SANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) decidieron, el día 30 de abril de 2005, la fusión por absorción de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) por parte de Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, bienes, derechos y obligaciones, a Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal), en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 18 de abril de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Tinajo (Lanzarote), a 30 de abril de 2005.—Don Lars Frederik Sohns, Secretario no-consejero del Consejo de Administración de Club La Santa, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima Unipersonal.—22.609.

1.ª 18-5-2005

CLÍNICA GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Josep María Pou Soler, Secretario del Consejo de Administración de «Clínica Girona, Sociedad Anónima» por el presente convoca Junta general ordinaria de accionistas.

A celebrar en el domicilio social de la sociedad en Girona, calle Joan Maragall, número 26, para el próximo día 16 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuese necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2004, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y de la propuesta sobre la aplicación de resultados del ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración del referido ejercicio.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata, gratuita y mediante petición por escrito, copia de las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Facultar, en su caso, para elevar a público los acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—De conformidad al último párrafo del artículo 24 de los Estatutos sociales y del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración requerirá la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

Girona, a 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep M.ª Pou Soler.—V.º B.º del Presidente del Consejo de Administración, Pedro Solá Pascual.—22.867.

COBALTO MADERA ALUMINIO, S. L.

(Sociedad absorbente)

CARPINTERÍA ANDRÉS HERNANSANZ, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, acordaron en sus reuniones de día 4 de mayo de 2005, la fusión por absorción según la cual, Cobalto Madera Aluminio, Sociedad Limitada absorbe a Carpintería Andrés Hernansanz, Sociedad Anónima Unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo en bloque la primera, todo su patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente la titular de la totalidad del capital de la absorbida.

El Proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas las sociedades.

Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de enero de 2005.

Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el Derecho de Oposición que regula el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que las sociedades no tienen obligacionistas.

Valladolid, 6 de mayo de 2005.—Miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados: Miguel Ángel de Pablo Muñoz, Andrés Hernansanz Sánchez y Pilar Hernansanz Sánchez.—22.641.

1.ª 18-5-2005

COFADE, S. A.

El órgano de administración de la Sociedad ha decidido convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonio Díaz Cañabate, 33, el día 13 de junio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Administrador único, Luis Álvarez López.—23.360.

COFUMA S. COOPERATIVA

(Sociedad cedente)

COFUVA, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

Hacen público, a los efectos del artículo 90 de la Ley de Cooperativas de Castilla y León y del artículo 246 del

reglamento del Registro Mercantil, que la Asamblea General y la Junta General Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 1 de abril del 2005, aprobaron, las dos, por unanimidad, la disolución de «Cofuma Sociedad Cooperativa» y su liquidación mediante la cesión global del activo y del pasivo a la sociedad «Cofuva, Sociedad Anónima». Se informa a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, que tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a dichos acuerdos según establece el artículo 246 del reglamento del Registro Mercantil.

Valderas, 1 de abril de 2005.—El Presidente de la S. Cooperativa Cofuma, Jerónimo Fernández González.—21.616.

COLONIALES ALCAÑIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Los Administradores solidarios de esta sociedad, y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Alcañiz (Teruel), paseo Andrade, 16, el próximo día 14 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, del mismo mes y año, a celebrar en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedad Anónimas se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste a obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcañiz, a 11 de mayo de 2005.—Administradores solidarios.—Don Sebastián Senante Macipe y don Eduardo Mestre Palacín.—22.866.

COMERCIAL ARRATE, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Atxondo (Vizcaya), en el polígono industrial Artia s/n, a las dieciséis horas, treinta minutos, del próximo día 28 de Junio de 2005, en primera convocatoria, o, si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2004, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten

a su aprobación, así como del informe de gestión y del informe de los auditores.

Atxondo (Vizcaya), 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Unceta Villabella.—22.786.

COMERCIAL CEN, S. L.

Acuerdo de transformación

La mercantil «Comercial Cen, Sociedad Anónima», en su Junta general extraordinaria de fecha 26 de abril de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de la mercantil en sociedad de Responsabilidad Limitada.

Gijón, 26 de abril de 2005.—Administrador único, Luis Carretero Rebés.—21.685. y 3.ª 18-5-2005

COMERCIAL DEL CENTRO, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de abril de 2005, acordó la disolución de la sociedad, el nombramiento de un liquidador y la simultánea liquidación de la compañía conforme al siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.610,16
Total activo	1.610,16
Pasivo:	
Capital Suscrito	72.121,45
Reservas	96.528,55
Resultados de ejercicios anteriores	(173.686,75)
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	5.036,75
Provisión para gastos de liquidación	1.610,16
Total pasivo	1.610,16

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Liquidador, Justo María Astiz Albizu.—23.340.

COMPAÑÍA AUXILIAR DE LA PANIFICACIÓN, S. A.

A los efectos del artículo 59 de la Ley de Sociedades anónimas, se pone en conocimiento de los Señores accionistas que, realizada la sustitución de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad para acomodarlos al nuevo valor nominal y transcurrido el plazo otorgado para el canje mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Barcelona, el Consejo de Administración ha acordado la anulación de los que no han sido presentados.

Los títulos anulados han sido sustituidos por otros que, emitidos, no han podido ser entregados a las personas a cuyo nombre figuran inscritos por no haber sido halladas, desconociéndose su paradero, por lo que quedan depositados en las cajas de la sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad.

Barcelona, 7 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—23.321.

COMPAÑÍA CEUTI DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Algeciras, C/ Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día nueve de junio de dos mil cinco, a las once horas y treinta minutos de su mañana y, en se-

gunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como la propuesta aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social. Modificación de estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Algeciras, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Andión.—21.219.

COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE GIJÓN, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 112, 2.º exterior derecha, a las doce horas del día 14 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 15 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar